

VALPARAÍSO, 6 de noviembre de 2018.

Of. 024/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELATIVOS AL ORIGEN Y ADOPCIÓN DEL ACUERDO ENTRE CORFO Y SOQUIMICH, SOBRE LA EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA Y SU EJECUCIÓN**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la opinión jurídica del Órgano Contralor en relación a la procedencia de la consulta indígena respecto del acuerdo entre Corfo y SQM, celebrado a principios del presente año, para modificar el contrato de 1993, por el cual se amplió la cuota de extracción de litio en el Salar de Atacama.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **Esteban Velásquez Núñez**.

Dios guarde a US.,



PEDRO N. MUGA RAMÍREZ,
Abogado Secretario de la Comisión.

AL SEÑOR JORGE BERMÚDEZ SOTO, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.-